I Bce/97

Guayaquil, Marzo 13 de 1998

A los Srs. Accionistas de
MORADUM S.A.

Ciudad.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario. He examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 1997.

Mi exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otra parte los comprobantes de respaldo como los libros contables son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas de Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente

0 MAR 1998

Comisario
Reg. 027419
CP.A. VICENTE MONTENEGRO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL